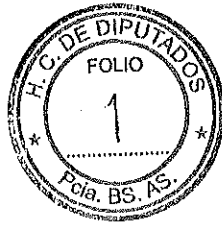




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

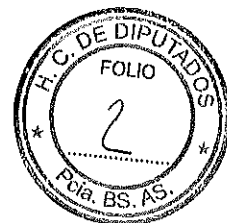
DECLARA

Su beneplácito por el "Día del tambero" que se conmemora el 23 de febrero, instituido por Decreto Provincial N° 3192/1968, en honor a la creación de la Unión General de Tamberos.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



EXPTE. D- 3799 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

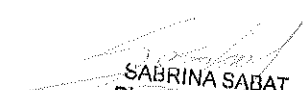
El objeto de la presente iniciativa es conmemorar a las y los tamberos en su día. Se instituyó por Decreto provincial N° 3192/1968, y se celebra cada 23 de febrero, haciendo honor a la creación en el año 1920 de la Unión General de Tamberos, una institución clave para la representación y organización de los productores lácteos en el país.

Este sector es fundamental en el desarrollo económico y social de las comunidades rurales argentinas, promoviendo el empleo, la seguridad alimentaria y la innovación en la producción lechera.

La actividad tambera constituye una fuente esencial de alimentos para el consumo interno, como así también es un motor de exportación que contribuye al posicionamiento de Argentina en los mercados internacionales. A lo largo de los años, los tamberos enfrentan desafíos como las condiciones climáticas adversas, fluctuaciones de precios y demandas crecientes de sostenibilidad. Sin embargo, su esfuerzo ha permitido avanzar en la adopción de tecnologías, la mejora de la productividad y el fortalecimiento de la cadena láctea nacional.

Esta fecha ofrece una oportunidad para reconocer el sacrificio, compromiso y dedicación de quienes se dedican a esta labor, así como para reafirmar el valor estratégico del sector lácteo en la economía y la sociedad argentinas. Por ello, resulta pertinente expresar nuestro beneplácito a esta conmemoración y acompañar iniciativas que destaquen la importancia del trabajo tambero.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires